LA EDUCACIÓN EN PRIMER LUGAR

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - DIV

MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - SIET

2021

BOGOTÁ

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO SIET

Es una herramienta informática creada para que las **secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas** ingresen la información de las instituciones y los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano (antes educación no formal) que tengan licencia de funcionamiento y registro.

¿Para que sirve?

- Brindar información confiable a la comunidad educativa (IETDH, Programas, duración, certificados de calidad y datos de la IETDH. "**Secretarias**"
- Cargar información relacionada a la IETDH, Programas, Matrícula, Certificados y Costos. "**IETDH**"

ADMINISTRACIÓN DEL SIET

La administración del Sistema SIET, le corresponde al Ministerio de Educación Nacional.

Cada Secretaría de Educación de las entidades territoriales certificadas, le corresponde incluir en el SIET los datos de las instituciones y los programas registrados y mantener la información completa, veraz y actualizada.

El Ministerio de Educación Nacional podrá en cualquier momento realizar procesos de auditoría y verificación de la información consolidada en el Sistema.

El MEN prestará asistencia técnica a las Secretarías de Educación para la Implementación del Sistema y actualización de sus herramientas.

PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DEL SIET EN LA DILE

1. Inicia con la solicitud formal de expedición o modificación de licencia de funcionamiento de las IETDH y/o el registro, renovación o modificación de programas de ETDH, ante las Direcciones Locales de Educación DILE según jurisdicción y/o Localidad.

2. Continúa con la verificación de la completitud de la documentación aportada por el interesado (*una vez cumpla con todos los requisitos de tipo legal*) se programa la visita a las instalaciones de la institución de educación a través de los equipos locales de Inspección y vigilancia.

3. Se elabora el informe de evaluación el cual es remitido al Director Local para finalizar con la expedición del acto administrativo correspondiente, acto que se deberá entregar al encargado del sistema SIET de la Localidad una vez notificado y ejecutoriado el mismo para proceder a su registro en el Sistema de Información SIET.

4. Se envía la información de usuario y contraseña a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH), informando las fechas en estas deben reportar al MEN.

5. La Dirección de Inspección y Vigilancia, realizara el seguimiento de la información cargada para el correcto manejo de la plataforma SIET de cada Localidad.

PLATAFORMA SIET

URL para ingreso al sistema SIET

Usuario y contraseña asignados por la DIV a cada localidad.

Consulta de IETDH activas, programas Activos y normas vigentes

Camilo Andrés Galindo Gómez
Profesional Especializado
Dirección de Inspección y Vigilancia
Secretaria de Educación Distrital